



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Guaviare.
El Guaviare se caracteriza por su ecoturismo, que están ganando fama internacional.
Puerta de Orión: imponente formación rocosa con forma de portal, rodeada de sabana y mitología ancestral.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de **San José del Guaviare**



Contenido

I. Contexto	3
II. Antecedentes	3
III. Estructura y dinámica fiscal	4
1. Ingresos diferentes del SGR	4
2. Gastos diferentes del SGR	5
3. Deuda pública	7
4. Sistema General Regalías - SGR.....	8
IV. Indicadores	10
1. Resultado fiscal y presupuestal	10
2. Indicadores Financieros.....	11
Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería.....	11
Liquidez – Análisis contable.....	12
3. Indicadores de disciplina fiscal	13
4. Indicadores de capacidad de endeudamiento	14
5. Aportes al FONPET	15
V. Riesgos	16
1. Pasivos contingentes	16
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	16
Salud	16
Educación.....	17
3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	17
4. Situación financiera del sector descentralizado	17
Empresas	17
VI. Conclusiones y recomendaciones	19
Balance General Municipio de San José del Guaviare.....	21

I. Contexto

El Municipio de San José del Guaviare, capital del departamento del Guaviare, se sitúa al suroriente del país, limita al norte con el departamento del Meta, al sur con los municipios de Calamar y el Retorno, al oriente con el departamento del Guainía y al occidente con el departamento de Caquetá. Tiene una extensión territorial de 16.178 km² equivalente al 1,4% del total nacional. La predominancia de su territorio está constituida por selvas húmedas tropicales y bosques de galería, aunque en la parte norte se hallan sabanas naturales, y su altitud media es de 175 msnm.

Para la vigencia 2024 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 63.208¹ habitantes (0,12% del total Nacional), de esta cifra 69,7% se ubica en la cabecera municipal y el restante en los centros poblados y rural disperso el porcentaje de hombres es 50%. Su densidad poblacional es de 3,91 Hab/km².

Con respecto al Producto Interno Bruto, el Departamento tiene una participación de 0,08% en el PIB nacional y el PIB per cápita es de \$12,97 millones². San José del Guaviare presentó en 2023 un valor agregado de \$825 millones³, que representa el 67,72% del PIB departamental.

A diciembre de 2024 el Municipio de San José del Guaviare, presentó una tasa de desempleo de 12,10%⁴, mayor a la presentada en el año anterior (8,2%). En el caso del índice de precios al consumidor a diciembre de 2024 fue de 4,66% siendo 0,54% más baja respecto a la presentada a nivel nacional e inferior a la presentada al cierre de 2023 (4,04%)⁵.

En el año 2024 el Municipio de San José del Guaviare presentó una cobertura poblacional en salud del 99,8%, el 69,8% afiliada al régimen subsidiado, 27% al contributivo y el 3,1% a regímenes especiales⁶. De otra parte, la cobertura de acueducto y alcantarillado en 2022 se situó en 35,44% y 34,69% respectivamente.

Según el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2024⁷ el Municipio de San José del Guaviare se ubica en el puesto 28 en este ranking, con un puntaje de 3,35 de 10 posibles, permaneciendo en la misma posición de la vigencia anterior, estando por debajo de Riohacha, Quibdó, Arauca, Mocoa, entre otros.

II. Antecedentes

A diciembre de 2023 el Municipio generó un déficit fiscal de \$8.145 millones y un superávit presupuestal de \$5.006 millones, su saldo de deuda alcanzó los \$15.556 millones y cumplió con las normas de disciplina fiscal para el caso de los gastos de funcionamiento del nivel central, el concejo y la personería.

En lo referente al cumplimiento de las normas de disciplina fiscal, San José del Guaviare cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central, al igual que en lo inherente a las transferencias al Concejo y a la personería. Así mismo, con respecto a los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el municipio se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2023, cuyo indicador de sostenibilidad fue de 39%.

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 MINCIT. Perfiles Económicos. <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos>

3 DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

4 DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

5 DANE. Variación IPC Resultados por Ciudades diciembre 2024. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

6 Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

7 Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2024:

<https://compite.com.co/wp-content/uploads/ICC-2024.pdf>

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Municipio de San José del Guaviare

En cuanto a la deuda pública, la entidad territorial tenía diez créditos, destinados principalmente a la financiación en los sectores de transporte, agua potable y saneamiento básico, equipamiento y desarrollo comunitario y el saldo de esta a 31 de diciembre de 2023 fue de \$15.556 millones.

Para el caso de los procesos judiciales vigentes la entidad territorial debía mantener actualizada la calificación y determinación del riesgo procesal de condena, lo que a su vez se constituye en un insumo para establecer la provisión contable o pasivo contingente respecto de dichos procesos, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales a cargo de la entidad, así como ejercer la respectiva defensa judicial.

De igual manera a la entidad territorial le correspondía verificar la consistencia entre la disponibilidad producto del cierre de tesorería y la incorporación de los recursos del balance, dado que, las posibles diferencias pueden conllevar a distorsiones de las cifras lo que dificulta conocer la realidad fiscal y financiera de la entidad territorial. Por tanto, era necesario mejorar la planeación financiera con el fin de evitar inconsistencias en los resultados y situaciones de acumulación de liquidez, en algunos sectores, o de generación de pasivos en otros.

III. Estructura y dinámica fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Municipio recaudó ingresos por \$110.233 millones que representaron una ejecución del 101%, de los cuales 94% correspondió a recursos de la vigencia y 6% recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos presentó una reducción del 1% en términos reales como consecuencia de los menores ingresos de capital, en particular de los recursos del balance. Por lo anterior, precisamente dichos recursos cedieron la mayor participación dentro del total recaudo de ingresos tributarios y no tributarios.

Tabla 1
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	19.613	19.264	-7%	18%	17%
Transferencias corrientes	72.560	84.063	10%	68%	76%
Ingresos de capital	14.126	6.905	-54%	13%	6%
Transferencias de capital ¹	0	0	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del balance	13.851	6.398	-56%	13%	6%
Otros ²	275	508	76%	0%	0%
RECAUDOS DEL AÑO	106.299	110.233	1%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios presentaron un comportamiento negativo producto del menor recaudo entre otras, de los siguientes renglones rentísticos, estampillas, principalmente la de la justicia familiar y la procultura, lo cual se asocia a un descenso en la actividad contractual que incluye dichos conceptos en su trámite; impuesto predial unificado, disminución en el recaudo que obedece tanto a un rezago en el recaudo del predial rural, que muy seguramente está impactado por el no pago de los

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Municipio de San José del Guaviare

resguardos indígenas durante 2024, al igual que con motivo de la actualización catastral, se incrementó la tarifa por este concepto y en consecuencia la población no realizó el pago del IPU; y en menor proporción se registra un menor recaudo con respecto a 2023 de los conceptos de ingreso provenientes del Impuesto de alumbrado público y otros impuestos.

Destacándose dentro de la composición del total la participación del impuesto de industria y comercio y la sobretasa la gasolina.

Tabla 2
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Estampillas	1.140	709	-41%	7%	5%
Sobretasa a la gasolina	3.971	4.077	-2%	25%	26%
Impuesto predial unificado	2.191	1.768	-23%	14%	11%
Impuesto de industria y comercio	4.673	5.635	15%	30%	36%
Impuesto de alumbrado público	711	639	-10%	5%	4%
Otros impuestos	3.047	2.776	-9%	19%	18%
TOTAL	15.733	15.604	-6%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$3.661 millones), descendieron en términos reales respecto a 2023 como consecuencia de la disminución en el recaudo de las contribuciones en particular de las provenientes de contratos de obras públicas, lo cual denota una caída en este tipo de contratos, en virtud de ello se genera el pago de una compensación de carácter obligatorio a favor de la entidad territorial. Así mismo, se presenta una disminución en las multas, sanciones e intereses de mora, en particular, las derivadas de multas de tránsito y transporte, en consecuencia, los ingresos no tributarios se redujeron 10%.

Las transferencias corrientes se encuentran representados principalmente con los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP (50%), destinados principalmente al sector salud.

Así mismo, se observa un descenso en el resto de las transferencias corrientes, en particular de los recursos departamentales para aseguramiento del régimen subsidiado que a su vez se compensan con los recursos de las transferencias de otras entidades del gobierno nacional.

En el caso de los ingresos de capital, su reducción se encuentra representada en la menor incorporación de recursos del balance, sin perjuicio del incremento en menor proporción de otros ingresos de capital por concepto de excedentes financieros, dividendos y utilidades, y rendimientos financieros.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2024 fue influenciado principalmente por mayores transferencias corrientes del orden nacional y la incorporación de menores recursos del balance. Por otro lado, teniendo en cuenta los resultados, es necesario que la entidad territorial continúe fortaleciendo su gestión tributaria.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$102.937 millones al cierre de la vigencia 2024, equivalentes al 94,90% de lo presupuestado y 3% inferior en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Municipio de San José del Guaviare

anterior, como consecuencia de la reducción en términos reales de los gastos de inversión, los cuales mantuvieron la mayor participación dentro del total.

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	9.502	11.486	15%	9%	11%
Inversión	88.845	88.726	-5%	88%	86%
Servicio de la deuda	2.946	2.726	-2%	3%	3%
COMPROMISOS DEL AÑO	101.293	102.937	3%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al cierre de 2024 los gastos de funcionamiento se concentraron en los gastos de personal, y, en adquisición de bienes y servicios. Teniendo en cuentas las secciones presupuestales reportadas por el Municipio en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$10.806 millones), mientras que los gastos de funcionamiento del concejo y la personería representaron el 6%.

De otra parte, el crecimiento de los gastos de funcionamiento fue consecuencia de los mayores gastos de personal y de las transferencias corrientes, está ultima productos de una mayor ejecución del rubro de sentencias y conciliaciones. En el caso de adquisición de bienes y servicios, presentaron una menor ejecución con respecto a la vigencia anterior, la cual se encuentra representada en una disminución en la adquisición de servicios, principalmente en los asociados a los servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing, así como de los servicios para la comunidad, sociales y personales. En igual sentido, el concepto de disminución de pasivos no presentó ejecución dado que no hubo reconocimiento directo por parte del Municipio de cesantías definitivas y parciales.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Concejo y Personería) ascendieron a \$680 millones y presentaron un crecimiento del 4% real como consecuencia principalmente de los mayores gastos de personal.

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	6.845	8.424	17%	72%	73%
Adquisición de bienes y servicios	1.466	1.443	-6%	15%	13%
Transferencias corrientes	232	939	285%	2%	8%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	338	0	-100%	4%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas,	0	0	NA	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	622	680	4%	7%	6%
TOTAL	9.502	11.486	15%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San José del Guaviare

Las inversiones del Departamento alcanzaron una ejecución del 95% y presentaron un decrecimiento del 5% real respecto a la vigencia anterior, como consecuencia del comportamiento negativo de los sectores de gobierno territorial; deporte, recreación y cultura; educación; transporte e inclusión social, en el entretanto la inversión en el resto de los sectores (Agricultura, Comercio, Industria y Turismo, Ambiente y Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación y Tecnologías de la Información) tuvo una variación positiva del 193%, mientras que la mayor participación dentro del total se concentró en salud. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP (43%) y participaciones distintas del SGP con destinación específica legal.

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composición	
	2023	2024		2023	2024
Educación	2.002	1.129	-46%	2%	1%
Salud y Protección Social	60.650	64.084	0%	68%	72%
Vivienda, Ciudad y Territorio	6.144	5.412	-16%	7%	6%
Gobierno Territorial	9.363	3.119	-68%	11%	4%
Transporte	2.919	1.977	-36%	3%	2%
Inclusión Social y Reconciliación	1.947	1.558	-24%	2%	2%
Deporte, Recreación y Cultura	2.557	1.380	-49%	3%	2%
Resto de Sectores*	3.263	10.067	193%	4%	11%
Disminución de Pasivos**	0	0	NA	0%	0%
TOTAL	88.845	88.726	-5%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda pública

A 31 de diciembre de 2024 la deuda pública del Municipio se encuentra representada en 10 créditos, de los cuales 5 se encuentran financiados con sobretasa a la gasolina y los 5 restantes con recursos del SGP propósito general libre inversión. La deuda se encuentra contratada en su totalidad con el Banco Agrario de Colombia, no tiene garantía de la Nación, ni créditos financiados con SGR.

De los créditos financiados con fuentes diferentes al SGR el Municipio no recibió desembolsos y su servicio de la deuda alcanzó los \$2.726 millones (\$715 millones en amortizaciones y \$2.011 millones en intereses⁸). El saldo de la deuda de estos créditos ascendió a \$ 14.841 millones.

En complemento, el Municipio no realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales.

⁸ Los valores diligenciados por la ET en el formulario D_EJECUCION_DE_GASTOS de la categoría CUIPO y el formulario FUT_DEUDA_PUBLICA difieren entre sí, lo cual se le informó a la Alcaldía, sin embargo, a la fecha de elaboración del presente informe no se habían aclarado las diferencias por parte del ente territorial.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San José del Guaviare

Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda

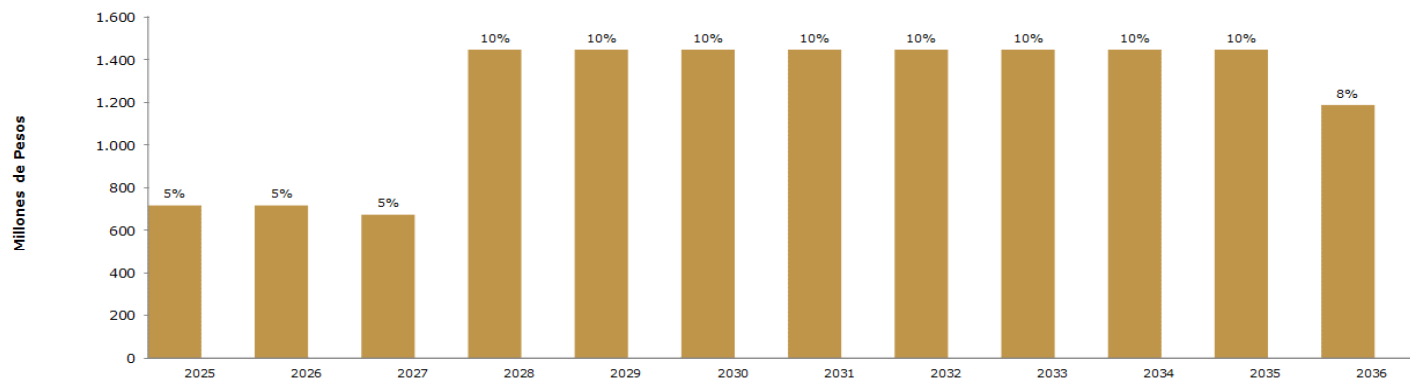
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	15.556	14.841	100%	100%	COP	DTF – IBR TRES MESES
Total Deuda Interna	15.556	14.841	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	15.556	14.841	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con lo informado por el Municipio para la elaboración del presente informe, el 78% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2028-2035⁹.

Gráfico 1
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$14.640 millones¹⁰, que corresponden principalmente a ingresos corrientes por asignaciones para la paz (75%) y asignaciones para la inversión local (13%). Este monto fue reportado por el Municipio a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,¹¹ teniendo en cuenta lo incorporado por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

9 Se recomienda al Municipio registrar en la categoría Deuda Pública – Créditos del FUT, solo la proyección de las amortizaciones del saldo de la deuda a la fecha de corte del reporte, sin tener en cuenta la proyección de futuros desembolsos.

10 En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

11 A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San José del Guaviare

Tabla 7
Presupuesto Definitivo del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2023-2024	Composiciones
Ingresos corrientes	14.640	100,0%
Administración del Sistema General de Regalías	3	0,0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	14.304	97,7%
Asignaciones directas	7	0,0%
Asignación para la inversión local	1.928	13,2%
Asignación para la inversión regional	834	5,7%
Asignación ambiental	0	0,0%
Asignación para la ciencia, tecnología e innovación	562	3,8%
Asignación para la paz	10.973	75,0%
Recursos de regalías transferidos por otras entidades para su ejecución	0	0,0%
Recursos excedentes del FONPET	333	2,3%
Recursos de capital	0	0,0%
Disposición de activos	0	0,0%
Rendimientos financieros	0	0,0%
Recursos de crédito externo	0	0,0%
Recursos de crédito interno	0	0,0%
Reintegros y otros recursos no apropiados	0	0,0%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	14.640	100,0%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De otra parte, en el bienio 2023-2024 el Municipio asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$13.847 millones¹², de los cuales el 100% se destinó a inversión.

Los gastos ejecutados con el SGR representaron el 13% de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.).

Tabla 8
Compromisos del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2023-2024	Composiciones
Gastos de funcionamiento	0	0%
Gastos de inversión	13.847	100%
Servicio de la deuda	0	0%
Intereses y comisiones	0	0%
Amortizaciones	0	0%
Aporte al fondo de contingencias	0	0%
Bonos pensionales	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	13.847	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

¹² Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

IV. Indicadores

1. Resultado fiscal y presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024¹³ resultaron superiores a los compromisos de gasto¹⁴ en \$1.613 millones. La reducción del endeudamiento neto (amortizaciones mayores a los desembolsos) y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores¹⁵ llevaron a que el Municipio obtuviera un superávit presupuestal de \$7.296 millones.¹⁶

Tabla 9
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-8.145	1.613
Financiamiento	13.152	5.683
Endeudamiento neto	-715	-715
Recursos del balance	13.851	6.398
Disposición de activos	15	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	5.006	7.296

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

No obstante, es importante que el Municipio verifique la información reportada, ya que no es consistente que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2024 (\$6.398 millones) sean superiores al resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2023 (\$5.006 millones). motivo por el cual es importante que el Municipio verifique la información reportada con el fin de identificar las razones de la diferencia, como, por ejemplo, la existencia de recursos generados en vigencias anteriores que no fueron incorporados oportunamente en el correspondiente presupuesto.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio, se observa que al cierre del bienio 2023-2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$793 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 fue de 95%.

Tabla 10
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	14.609	7.028	14.640
Compromisos	7.658	6.992	13.847
RESULTADO	6.950	36	793
Compromisos / Presupuesto definitivo	52%	99%	95%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

13 Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

14 Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

15 Los recursos incorporados por el Municipio como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

16 Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería¹⁷

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía para la elaboración del presente informe¹⁸, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2024 el Municipio contó con disponibilidades por \$16.610 millones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente de financiación principal con destinación específica (56%).

Sin embargo, las inconsistencias que presenta la información del Municipio¹⁹ no permiten realizar un análisis a partir del indicador propuesto, ya que al término del ejercicio fiscal de 2024 en el caso de las cuentas por pagar la información de tesorería reportada en el FUT del cierre fiscal (\$3.813 millones) no es consistente con el reporte de la categoría CUIPO a diciembre de 2024 (\$3.166 millones), de igual manera, mientras en el FUT se reportan reservas por \$3.004 millones de acuerdo con el reporte de la categoría CUIPO se establece que las reservas ascienden a \$3.015 millones, situación que en su defecto obedece a unas diferencias no aclaradas por la entidad territorial en las diferentes categorías de reporte.²⁰

Tabla 11
Resultado de Tesorería

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	6.842	2.870	3.973
Ingresos con destinación específica	9.276	3.751	5.525
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	2.885	305	2.580
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	0	0	0
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	6.391	3.356	3.034
SGP educación	967	767	200
SGP propósito general	2.277	1.280	997
SGP asignaciones especiales	3.146	1.309	1.837
Recursos de capital	0	89	-89
Fondos especiales	491	687	-196
Fondo local de salud	491	687	-196
SGP salud	139	472	-332
Otros recursos de salud	352	215	137
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	16.610	7.308	9.302

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

¹⁷ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

¹⁸ Se recomienda al Municipio que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

¹⁹ No existe correlación en la información reportada en la categoría CUIPO versus formulario FUT – Cierre Fiscal en cuanto al valor de las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas, lo cual se solicitaron las aclaraciones correspondientes al Municipio de San José del Guaviare, pero, a la fecha de elaboración del presente informe, el ente territorial no se había pronunciado al respecto.

²⁰ Es importante que el Municipio igualmente verifique la consistencia de la información ya que igualmente se evidenciaron diferencias que no son tan significativas en el caso de las reservas pero que afectan la veracidad de los reportes.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Municipio de San José del Guaviare

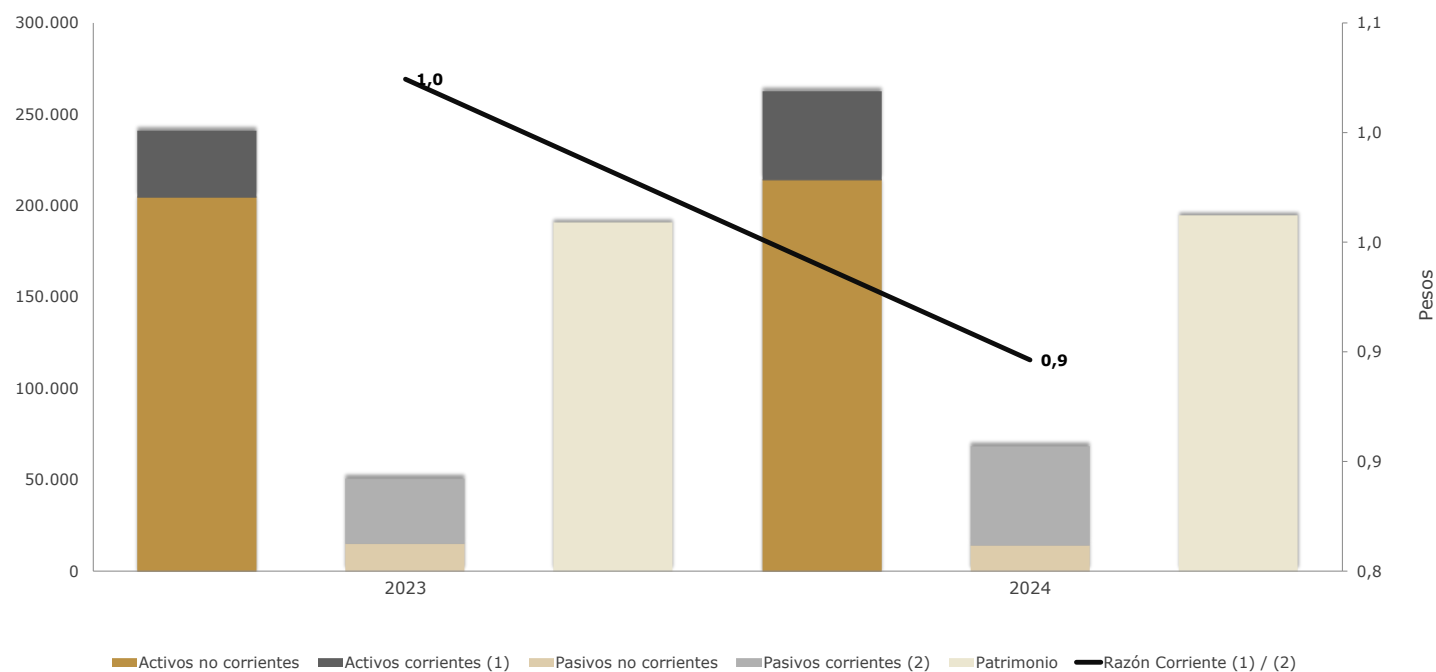
Liquidez – Análisis contable²¹

Los estados contables del Municipio, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$262.115 millones, 3% mayores en términos reales respecto a los de 2023 como consecuencia principalmente del incremento de los otros activos²². Los activos estuvieron representados principalmente por bienes de uso público e históricos y culturales (41%) y otros activos (27%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, aumentaron 26% real y presentaron un saldo de \$48.250 millones equivalente al 18% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$ 67.959 millones, creciendo 28% real producto principalmente de los mayores otros pasivos y provisiones. Los pasivos estuvieron representados principalmente por otros pasivos (31%) y préstamos por pagar (22%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$53.832 millones, se incrementaron 44% en términos reales respecto al 2023 y representaron el 79% del pasivo total.

Del análisis anterior se puede concluir, que como consecuencia de la disminución en el valor deflactado de los pasivos se generó un incremento del patrimonio que pasó de \$190.346 millones a \$194.156 millones.

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

21 Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

22 Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1º de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San José del Guaviare

De otra parte, al cierre de 2024 existía \$0,9 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó respecto a la obtenida al cierre de 2023; lo que denota que la entidad territorial está expuesta a problemas de liquidez para atender sus obligaciones con vencimiento menor a un año, dado que no se cuenta con respaldo suficiente para asumirlas.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²³ se estimó en \$26.322 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Municipio adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

3. Indicadores de disciplina fiscal²⁴

Dada la categoría sexta del Municipio, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 80% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2024 la relación fue 56%, 24 puntos porcentuales por debajo del límite establecido, y 4 p.p. mayor al año anterior, resultado del aumento en mayor proporción de los gastos de funcionamiento que de los ICLD base de cálculo.

Tabla 12
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	17.061	19.129	7%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	8.880	10.651	14%
3. Relación GF/ICLD	52%	56%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	
5. Diferencia	-28%	-24%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 13
Sección de Concejo

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	459	486
2. Límite establecido por la Ley 617	468	518
Remuneración de concejales	212	231
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	256	287
3. Diferencia	-9	-32

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

²³ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

²⁴ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San José del Guaviare

Tabla 14
Sección de Personería
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	163	193
2. Límite establecido por la Ley 617	174	195
3. Diferencia	-11	-2

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos del concejo como el de la personería cumplieron con los límites establecidos en el artículo 10 de la Ley 617 de 2000.

4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.²⁵
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1 de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 1%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 19%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = -3% y el de sostenibilidad = 138%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con

²⁵ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San José del Guaviare

ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación.²⁶

Tabla 15
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	72.981	29.399
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	74.622	31.040
1.2. Vigencias futuras	1.642	1.642
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	11.997	57.490
3. Ahorro operacional (1-2)	60.984	-28.092
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	14.126	40.448
4.1. Total saldo de la deuda	14.841	14.841
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	715	715
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		26.322
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	859	859
5.1. Total de intereses de la deuda	859	859
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	1%	-3%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	19%	138%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

5. Aportes al FONPET

De acuerdo con lo reportado en CUIPO y lo informado por la administración territorial, el Municipio no recibió recursos por disposición de activos al sector privado, por tanto, no se encontraba en la obligación de realizar aportes al FONPET atendiendo lo señalado por el numeral 7 del artículo 2° de la Ley 549 de 1999²⁷.

²⁶ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

²⁷ ARTICULO 2o. RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS PASIVOS PENSIONALES. Se destinarán a cubrir los pasivos pensionales los siguientes recursos:7. A partir del 1o. de enero del año 2000, el 15% de los ingresos producto de la enajenación al sector privado de acciones o activos de las entidades territoriales.

V. Riesgos

1. Pasivos contingentes²⁸

Al finalizar la vigencia 2024, el Municipio informó de la existencia de 62 procesos activos con pretensiones por \$27.718 millones, presentando un crecimiento tanto en el número de procesos como en el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2023. De acuerdo con los tipos de proceso, las acciones de reparación directas presentaron la mayor participación (29%), mientras que las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho presentaron la mayor participación de acuerdo con el valor de las pretensiones (52%).

Tabla 16
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	0	1	0	0	0%	0%
Acción de cumplimiento	0	8	0	0	0%	0%
Acción popular	7	0	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	1	3	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	4	7	159	14.529	1%	52%
Acción contractual	3	2	4.611	4.611	38%	17%
Acción de reparación directa	13	18	6.537	7.890	54%	28%
Ejecutivo contractual	2	2	90	0	1%	0%
Ordinario laboral	5	4	659	459	5%	2%
Otros	9	17	143	228	1%	1%
TOTAL	44	62	12.199	27.718	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad

Para el caso de los procesos judiciales vigentes se recomienda a la entidad territorial mantener actualizada la calificación y determinación del riesgo procesal de condena, lo cual sirve como insumo para establecer la provisión contable o pasivo contingente respecto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales a cargo de la entidad, así como ejercer la respectiva defensa judicial.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el municipio de San José del Guaviare no ha sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública y Aseguramiento.

²⁸ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Educación

En materia de educación, el Municipio de San José del Guaviare no está certificado en educación e Infortunadamente el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2023 no contiene información alguna respecto del nivel de riesgo de los municipios no certificados en educación en el componente de gestión financiera. Por lo anterior, no fue priorizado en 2024 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La red pública hospitalaria del municipio de San José del Guaviare se encuentra constituida por 2 Empresas Sociales del Estado - ESE, de carácter departamental, las cuales son de nivel 1 y 2 respectivamente.

1 ESE debió presentar un programa de saneamiento fiscal y financiero al Ministerio de Hacienda y Crédito, lo cual fue remitido a la Superintendencia Nacional de Salud por no cumplir con los términos legales y/o técnicos (ESE Red de Servicios de Salud de Primer Nivel del Guaviare).

Mediante la Resolución 980 de 2024 el Ministerio de Salud categorizó 1 sin riesgo (ESE Hospital San José del Guaviare) y otra no categorizada, esta última la cual corresponde a la ESE Hospital San José del Guaviare.

4. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado del Municipio de San José del Guaviare está conformado por la E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare, la cual presta servicios públicos y de saneamiento básico.

Tabla 17

Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE -	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por la empresa del sector descentralizado municipal representaron el 8% de los recaudos corrientes del municipio (1.431% más que en 2022), equivalentes a \$8.883 millones y fueron 56% superiores frente al año anterior. Por otra parte, los gastos fueron de \$13.695 millones, 2331% más que en 2022, lo que conllevó a un déficit presupuestal de \$4.812 millones, 244% por encima a la observada al final de 2023. Al calcular el resultado fiscal²⁹ se encuentra que el sector descentralizado obtuvo un déficit fiscal de \$4.452 millones.

²⁹ El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San José del Guaviare

Al comparar con el periodo anterior, se destaca que los gastos de la E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare no alcanzaron a ser cubiertos con disponibilidades de vigencias anteriores y/o recursos del crédito y, por ende, finalizó con déficit presupuestal. Por otra parte, tuvo un mayor déficit fiscal con respecto a la vigencia anterior.

Tabla 18
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE -	16	-903	-4.452	9%
SUB TOTAL EMPRESAS	16	-903	-4.452	9%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de la E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare los operacionales representan el 100%, y no tiene recursos derivados de ingresos corrientes y de transferencias. En lo inherente al saldo de la deuda en función de sus ingresos corrientes, no se refleja porcentaje por dicho concepto, del mismo modo no presenta calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 19
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE -	0,0%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	0,0%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que la empresa contó en promedio con \$0,6 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo, en ese sentido, presenta dificultades de liquidez para cumplir con ese tipo de obligaciones. En relación con el indicador de endeudamiento, el mismo revela un bajo nivel de compromiso de sus activos frente a sus pasivos; los pasivos contingentes producto de demandas judiciales en contra totalizaron \$1.806 millones lo que representa el 20% del total de los ingresos de la E.S.P.

Tabla 20
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Liquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE -	0,6	0,1	13%	1.806
SUB TOTAL EMPRESAS				1.806

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año de la E.S.P. en términos de rentabilidad reflejaron que está registró un margen Ebitda³⁰ positivo, lo que no denota inconvenientes para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

³⁰ El EBITDA (por sus siglas en inglés, Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

VI. Conclusiones y recomendaciones

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el Municipio de San José del Guaviare durante 2024 fue influenciado principalmente por mayores transferencias corrientes del orden nacional y la incorporación de menores recursos del balance, acompañadas por la reducción del impuesto predial unificado, estampillas, impuesto al alumbrado público, recaudo por contribuciones y de las multas, sanciones e intereses de mora.

La estructura del gasto del municipio continuó focalizada en la inversión (86% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP y se redujo en términos reales como consecuencia de la reducción, igualmente en términos reales, de los gastos de inversión, sin perjuicio de los mayores gastos de funcionamiento.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024 resultaron superiores a los compromisos de gasto, de manera que se configuró un superávit fiscal. La reducción del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$7.296 millones.

A 31 de diciembre de 2024 los activos del Municipio aumentaron 3% respecto a 2023 como consecuencia del incremento de los otros activos; en el caso de los pasivos, estos crecieron 28% real producto de los mayores otros pasivos y provisiones. Sin perjuicio que el indicador de razón corriente se redujo, evidenciándose riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

Se recomienda al Municipio conciliar de manera previa la información que reporta en el CHIP en las categorías del FUT Deuda Pública – Créditos y Cierre Fiscal.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Municipio no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central, el Concejo y la Personería.

De acuerdo con lo reportado en CUIPO y lo informado por la administración territorial, el Municipio no recibió recursos por disposición de activos al sector privado, por tanto, no se encontraba en la obligación de realizar aportes al FONPET atendiendo lo señalado por el numeral 7 del artículo 2° de la Ley 549 de 1999.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de la deuda fue de \$14.841 millones. La deuda se encontraba representada en 10 créditos contratados con el Banco Agrario de Colombia, sin garantía de la Nación, ni créditos financiados con SGR. Adicionalmente, el Municipio no realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Municipio se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2024; ahora bien, una estimación más real de la capacidad de endeudamiento genera un indicador de sostenibilidad de 19%.

Se recomienda al Municipio profundizar en el análisis de la situación financiera y jurídica real de la E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare, y evaluar autosuficiencia y sostenibilidad de esta.

Es necesario que la Alcaldía continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el fin que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles.

De igual forma, es menester que la entidad supere las deficiencias en su capacidad de programar y ejecutar el presupuesto de inversión con el fin de contrarrestar mayores incorporaciones de los recursos del balance.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San José del Guaviare

La entidad debe implementar medidas para aumentar la autonomía fiscal, con el propósito de disminuir las transferencias del SGP, mediante el incremento de la participación de ingresos tributarios, adopción de campañas e incentivos tributarios que fomenten el recaudo, así como el establecimiento de condiciones especiales de pago para los deudores morosos, lo que a su vez se refleje en una reducción de la cartera, a fin de que los ciudadanos puedan regularizar su situación fiscal con el Tesoro Municipal.

Finalmente, el Municipio de San José del Guaviare debe verificar la consistencia entre la disponibilidad producto del cierre de tesorería y la incorporación de los recursos del balance, dado que, las posibles diferencias pueden generar distorsión de las cifras lo que dificulta conocer la realidad fiscal y financiera de la entidad territorial. En virtud de lo cual a la entidad territorial le corresponde mejorar la planeación financiera con el fin de evitar inconsistencias en los resultados y situaciones de acumulación de liquidez, en algunos sectores, o de generación de pasivos en otros.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San José del Guaviare

Balance General Municipio de San José del Guaviare

valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	103.835
INGRESOS CORRIENTES	103.328
TRIBUTARIOS	15.604
NO TRIBUTARIOS	3.661
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.063
INGRESOS DE CAPITAL	508
GASTOS TOTALES	102.223
FUNCIONAMIENTO	10.806
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	680
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	2.011
GASTOS DE INVERSION	88.726
Educación	1.129
Salud y protección social	64.084
Vivienda, ciudad y territorio	5.412
Gobierno territorial	3.119
Transporte	1.977
Inclusión social y reconciliación	1.558
Deporte, recreación y cultura	1.380
Resto de sectores	10.067
Disminución de Pasivos	0
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	1.613
FINANCIACION	5.683
RECURSOS DEL CREDITO	-715
Interno	-715
Desembolsos	0
Amortizaciones	715
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	6.398
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	10.022
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	110.233
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	102.937
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	7.296

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental